

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 1.103/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 095-110-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Intendencia de Riego del Río Dulce, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Mejoras de la Infraestructura de Riego del Distrito June Esquina, Convenio UER - Consorcio de Regantes Canal Sud 2° Sección, B) Mejoras de Infraestructura de Riego del Distrito San Martín, Convenio UER - Asociación de Productores Agropecuarios Zona IV (APAZ IV), C) Protección de Obras de Artes, Saltos, Puentes y Rápidas en Distritos de Riego y D) Mantenimiento General del Canal Matriz;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Agua.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Ing. Abel Enrique Tevez****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 95 11012****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	2.430.000,00	2.430.000,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			2.430.000,00	2.430.000,00
TOTAL DE RECURSOS			2.430.000,00	2.430.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 95 11012

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	121	10	RETRIBUCIONES DEL CARGO	-2.430.000,00
40	97	00	00	07	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT. DESC. DE LA PCIA.	2.430.000,00
56	11	00	02	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	950.000,00
	11	00	02	56	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.000.000,00
	11	00	02	62	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	240.000,00
	11	00	03	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	240.000,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 095-110-2012

DETALLE DE OBRAS

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
56	11	00	02	55	10	Mejoras de la Infraestructura de Riego del Distrito Jume Esquina, Convenio UER - Consorcio de Regantes Canal Sud 2° Sección	950.000
56	11	00	02	56	10	Mejoras de la Infraestructura de Riego del Distrito UER - Asociación de Productores Agropecuarios Zona IV (APAZ IV)	1.000.000
56	11	00	02	62	10	Protección de Obras de Arte, Saltos, Puentes y Rápidas en Distritos de Riego Localidades Varias - Departamentos Varios	240.000
56	11	00	03	55	10	Mantenimiento General del Canal Matriz	240.000
TOTAL							2.430.000

DECRETO N° 1.114/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 7186-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuesto, asignado al Programa - 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - "Area Programática I - Area Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial 437 - "Equipos de Oficina y Muebles", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con crédito necesario para adquirir escritorio, biblioteca, mesas, armarios y archivos, con destino el Hospital Diego Alcorta, Hospital de Niños Dr. Francisco Viano y Maternidad Dr. Faustino Herrera;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7186 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fiancia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	121	10	Retribuciones del Cargo	-74.500

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

15	12	02	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	74.500
----	----	----	----	----	-----	----	------------------------------	--------

DECRETO N° 1.115/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 7187-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuesto, asignado al Programa - 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - "Area Programática I - Area Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial 436 - "Equipos para Computación", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con crédito necesario para adquirir computadoras e impresoras, a ser destinadas al Hospital Diego Alcorta, Hospital Independencia, Maternidad Dr. Faustino Herrera y el Instituto de Rehabilitación;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7187 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	121	10	Retribuciones del Cargo	-74.500
15	12	02	00	01	436	10	Equipo para Computación	74.500

DECRETO N° 1.116/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 10359-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del crédito presupuestario, en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 04: 1 Bis: "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I - Area Metropolitana", Obra 51 - "Construcción de la 1° Etapa y 2° Etapa del Nuevo Servicio de Urgencia y Unidad de Terapia Intensiva (UTI) del Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo", en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Ministerio, abonar el certificado de obra correspondiente al mes de Febrero de 2012;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 10359 3312

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamiento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	391	10	LOCACION DE SERVICIOS	-37.695,00
15	20	00	04	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	37.695,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 10359-33-2012

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
15	20	00	04	51	10	Construcción de la 1° Etapa y 2° Etapa del Nuevo Servicio de Urgencias y Unidad de Terapia Intensiva (UTI) del Hospital Regional Ramón Carrillo Loc. Santiago del Estero - Dpto. Capital	37.695

DECRETO N° 1.117/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 13112-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa - 01 - "Acciones Centrales" correspondiente a distintas Partida Parcial de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará el normal funcionamiento t actividades que desarrolla ese Ministerio;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 13112 3311

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianciamiento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	121	10	Retribuciones del Cargo	-1.130.000,00
15	01	00	00	01	261	10	Productos Minerales No Metálicos Varios	5.000,00
	01	00	00	01	271	10	Productos Metálicos Varios	5.000,00
	01	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	300.000,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

	01	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	500.000,00
	01	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	320.000,00

DECRETO N° 1.118/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 12301-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa: 12 - "Atención Médica", Subprograma 04: Area Programática III - Sur", correspondiente Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con crédito necesario para adquirir un ecógrafo digital y mesa rodante para ecógrafo, destinado al Hospital de Sol de Julio;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 12301 3312

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-74.990,00
15	12	04	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	74.990,00

DECRETO N° 1.119/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 14544-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del crédito presupuestario, en el Programa 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", Actividad 17 - "Fortalecimiento de la Procuración y Transplante en el Sector Público, ICUCAI - CAISE", Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de contar con crédito presupuestario suficiente, para la adquisición de instrumental específico, a saber microscopio especular, cabina de flujo laminar, lámpara de hendidura y estilizada de vapor, ya que el Fondo Solidario de Transplante no cuenta con el crédito necesario a tal fin;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 14544 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	0	0	1	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-70000
15	11	0	0	17	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	70000

DECRETO N° 1.120/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 26613-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa 16 - "Atención Primaria de la Salud", correspondiente a la Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, contar con crédito necesario para la adquisición de un oftalmoscopio binocular indirecto, una lupa de 20 Dpt., dos lámparas de repuesto para LM, una caja de pruebas de 158 y una montura de prueba de 158, con destino la UPA N° 12;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 26613 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	391	10	Locación de Servicios	-15905
15	16	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	15905

DECRETO N° 1.121/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 17462-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del crédito presupuestario, en el Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 03 - Area Programática II - Norte", Partida Parcial: 437 - "Equipos de Oficina y Muebles", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, dar curso a las actividades y funcionamiento de la Dirección General del Interior, con la posibilidad de adquirir en mobiliario necesario para equipar la Sala de Reuniones de dicha Dirección;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 17462 3311

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-19990
15	12	03	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	19990

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 3° Nominación Dr. Federico J. Argibay Berdaguer, Autos: "**SORIA FELISA sobre SUCESION**", cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Don. RAMON ANTONIO AVELLANEDA Y/O RAMON ANTONIO SORIA, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 26 de Marzo de 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria

N° 216.928 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya en autos caratulados "**ALFREDO MUJICA S/SUCESION Expte. N° 26.330/11**", se cita y emplaza a los sucesores y herederos de ALFREDO MUJICA y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dra. Roxana Vera, Juez.

Dra. Paola Fioretti, Secretaria.

Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria
N° 216.927 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación Dr. Agibay Berdaguer Federico J. "**DORADO DE CORONEL CEFERINA Y CORONEL DANIEL ANIBAL S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 467.144**" - DECRETA Santiago del Estero, 17 de Abril del 2012.-

Cítese y Emplácese por edictos que se publicarán por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25 de Abril de 2012.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°

N° 216.917 - e. 06 julio - v. 12 julio - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Autos caratulados: **EXPTE. N° 479021 CALDERON DANIEL SEBASTIAN S/SUCESION AB-INTESTATO**", que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de VI Nominación, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el plazo de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por: Juez Hernández Arrulfo Horacio, Secretario/a María Cristina Zaiek y empleado López, Norma

Elvira.

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 216.896 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. Fernando Anibal Curet, EXPTE. N° 480.180 Autos: "**MEDINA RAUL OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL OMAR MEDINA, término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 10 de Julio de 2012.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2°

N° 216.968 - e. 11 julio - v. 13 julio - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil de La Banda, Secretaría a cargo de la Dra. Lila P. de Gaona, en autos: "**GONZALEZ, RUBEN DARIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.-

La Banda, 06 de Julio del 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria

N° 216.950 - e. 11 julio - v. 13 julio -

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/PAZ HUGO RODOLFO Y / O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 61698/10.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente. Santiago del Estero, 30-03-2011.- Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria N° 216.949 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

por: Nicolás Splanguño

Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos: **"ALIAGA AUTOMOTORES SRL. c/TABOADA CARLOS ALBERTO - EJECUCIÓN PRENDARIA." EXP. N° 86.685,** comisiona al martillero Nicolás Splanguño, para que el día 12 de Julio de 2012 a Hs. 9:45 o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil al contado, sin base y al mejor postor, la que se realizará en la Sala De Remate N° 2 del edificio nuevo del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, un vehiculo USADO, MARCA Wolkswagen, TIPO Sendan, 4 puertas, MODELO Senda Diesel S/ 1995, MOTOR MARCA Wolkswagen N° BE882851, chasis Wolkswagen N° 8AWZZZ30ZSJ015479, dominio **AKR981**, el cual se encuentra en las siguientes condiciones: en funcionamiento y buen estado general, cuatro ruedas con cubiertas usadas, rueda de auxilio con cubierta usada, llave para rueda, tres espejos retrovisores (uno interior y dos exteriores), antena en el techo, radio Philips, con parlantes, leve abolladura en la puerta trasera izquierda y otra en la parte delantera, con una perilla del tablero rota y detalles en el tapizado del conductor, faros buscahuellas. Rodado en poder del actor, interesados dirigirse a Aliaga Automotores SRL, sita en Libertad 1137, de esta ciudad, en

horario comercial.

El comprador deberá depositar el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para comisión del martillero, que se perderá si no formaliza la operación sin justa causa como así también el impuesto de sello.

Deudas a cargo del comprador de impuesto automotor, las que pueden ser verificadas en autos, como así también son a cargo del comprador cualquier otra supuesta deuda que pudiere existir en concepto de multa.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2012.

Dra. Llebara, Stella Maris - Secretaria.
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria
N° 216.972 - e. 12 julio - v. 13 julio - p. 250 - \$ 52,50.

EDICTO

Se hace saber que por ante este Juzgado, Civil y Comercial Común de la TERCERA Nominación del Centro Judicial de la Capital, de la Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti - Juez- Secretaria actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramírez, con domicilio en Pasaje Vélez Sarfield N° 450 de esta Ciudad Capital, tramitan los autos caratulados: **"FRUTQUEN S.A. C/BALART DE MARTORELL MARIA DEL LUJAN Y OTROS S/ SIMULACION (RDS- RECUS. S/CAUSA DEM. - JUZG. ORIG. 6° C.C.C.)"**, Expediente N° 2413/01, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2010-

Surge del Sistema Lex Doctor y de las constancias de autos, que la providencia del 09/12/09 obrante a fs. 369, no pertenece a estos autos.- En consecuencia: declárase la nulidad de la misma por ser contraria a derecho. Imprimase la providencia que figura en el sistema informático como válida y póngase a la oficina para que las partes tomen conocimiento.- Reábranse los términos en los presente autos, los que fueran suspendidos mediante providencia del 19/06/07 (fs. 285) - Personal.- MPA

Fdo. DRA. EMELY AMENABAR P/T - JUEZ.

Fdo. DRA. VIVIANA GASPAROTTI DE YANOTTI.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 de

Julio de 2012.-

Dra. JULIETA RAMIREZ - Secretaria Judicial.
N° 216.955 - e. 11 julio - v. 17 julio - p. 200 - \$105,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/SEGURA VICTORIA Y / O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 59992/08.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente. Santiago del Estero, 14-2-2012.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria N° 216.939 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/BUSTOS ANGELICA Y OTROS Y/O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 61645/10.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente. Santiago del Estero, 30-08-2011.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria N° 216.938 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda. En autos: **"VILLAREAL SUSANA MAGALI C/CARRIZO DE CHAVEZ ALBA ARGENTINA S/PRESCRIPCION"**. Expte. N° 63.421/11, cítese al demandado y/o quienes se consideren con derecho a comparecer al proceso, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar la Sra. Defensora para que lo represente en la presente causa. Fdo.: Dr. Alvaro Rafael Mansilla - Juez. Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria. Santiago del Estero, 3 de Julio de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2012.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA
- Secretaria.
N° 216.935 - e. 10 julio - v. 12 julio -
p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 5° Nom: autos: "**ROMANO RENE ANTONIO c/VOLFATTI, HECTOR JOSE Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" sobre el inmueble ubicado en Dpto. Río Hondo. Distrito Aguas Termales desig. Lote "1" y Lote "2" de la Mzna. 18 sup. 411,32 m2 linderos: NE: con calle Mar del Plata, NO: calle Laprida SE: Lote N° 25, NE: Lote N° 3, de la misma manzana cita y emplaza a Héctor José Volfatti, Nelley Zanoni de Volfatti, Federico Benvenuto Ginnoni y Raúl Alberto Zanoni, para que en el término de Diez Días, comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.-

Secretaría, 14 de Junio del 2012.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria
N° 216.953 - e. 11 julio - v. 12 julio -
p. 84 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. Fernando A. Curet, en autos: "**Expte. N° 402600 DIAZ MARIA DELFINA Y OTROS C/LOPEZ DE SOSA ROSA**

ERNESTINA Y OTROS S / P R E S C R I P C I O N ADQUISITIVA" se ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: Santiago del Estero, 21 de Diciembre del Dos Mil Once.-

AUTOS Y VISTOS:.....
Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

HACER LUGAR a la presente DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL a favor de los Sres. ANA MARIA SOSA, HORACIO ANIBAL SOSA, NORMA BEATRIZ SOSA, WALTER RODOLFO SOSA, RAMONA DEL VALLE SOSA, ROMINA NEREA SOSA, OSCAR MARCELO SOSA, MARIA DELFINA DIAZ, respecto de los inmuebles ubicados en el Departamento Capital, distrito Municipio, lugar calle Independencia N° 3478 Barrio Jardín N° de Padrón: Pte. Lote II de Ulluas sin empadronar 1-1-71523 Lote e y 1-1-71524 Lote f, Dominio N° 152 T° 59 F° 90 Año 1958, N° 662 F° 405 Año 1958, N° 478 F° 305 Año 1965 (03/06/1965) M.F.R. 7S 3191 de fecha 01-01-1976, sobre una superficie de 6.411,36 m2. Sin costas, por no haber mediado oposición. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se determine el monto litigioso.

Notifíquese y agréguese copia de la presente, la que se reservará por Secretaría.

Fdo: Dr. Fernando A. Curet, Juez.

Ante mí: Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria Segunda.

Es Copia fiel de su original, doy fe.
Fdo. Por: Juez Curet Fernando Anibal Secretario/a Paz, Marcela Beatriz.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria
N° 216.970 - e. 11 julio - v. 12 julio -
p. 200 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 5° Nom: autos: "**AVILA, NESTOR ALFONSO Y OTRA C/JUAREZ GUSTAVO ALBERTO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" sobre el inmueble ubicado en Sgo. del Estero. Distrito Municipio, Lugar calle Pucará N° 125, B° Aeropuerto, desig. Parte Lote 3, Frac. Lote N° 8 Mzna. "A", Sup. 716,16 m2 linderos: NE: Lote N° 9 de José R. Farias, NO: calle Pucará, SE: calle Publica, SO: Lote N° 7 de Alberto Daud. Cita y emplaza a Gustavo Alberto Juárez; y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Diez Días, comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.-

Secretaría, 11 de Junio del 2012.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria
N° 216.952 - e. 11 julio - v. 12 julio -
p. 87 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS VARIOS

COOPERATIVA DE TRABAJO, ARTISTICO CULTURAL, GASTRONOMICA DE CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES HOMERO NICOLAS MANZIONE Ltda.

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea Extraordinaria**

De conformidad al artículo 36 del Estatuto Social del Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo, Artístico Cultural, Gastronómica de Consumo y Servicios Asistenciales HOMERO NICOLAS MANZIONE Ltda. Mat. Nac. N° 37665, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Julio del 2012 a las 20

horas en la sede social de la Cooperativa sito en calle Luis Vernet N° 456 - Barrio 8 Abril de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de las autoridades para presidir la Asamblea.

2° - Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario respectivamente.

3° - Consideración de "adhesión" por parte del Consejo de Administración y de la masa societaria de la Cooperativa, a la postulación como defensor del pueblo de la ciudad capital por parte del Sr. JAIME SS., actual Pro-Secretario del Consejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad

Capital.-

ARTICULO 37: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

Lic. MARIO A. MARTINEZ - Presidente
MERCEDES DEL CARMEN DIAZ - Secretaria
N° 216.954 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 130 - \$ 30,00.-

ASOCIACION MUTUAL DE EDUCADORES Y AFINES "SAN GABRIEL" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

La Asociación Mutual de Educadores y Afines "San Gabriel", Matrícula N° 217 convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 2012 a horas 18:00 en su sede Central sito en Pedro León Gallo N° 92 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.

2° - Solicitar Autorización para la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles.

3° - Razones por las cuales se convoca fuera de tiempo.

4° - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2010 y de 31 de diciembre de 2011.

Santiago del Estero, 10 de julio de 2012.-

ROMULO E. BRAVO - Presidente
MIGUEL A. AVILA - Secretario
N° 216.958 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION
RINCON DE
LUZ Y ESPERANZA"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
La "ASOCIACION RINCON DE LUZ Y ESPERANZA", convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 13 de julio de 2012, a las 19 horas en su Sede Social, sito en calle Pellegrini N° 1186, de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta anterior.

2° - Renovación parcial de Comisión Directiva.

3° - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

MARISA M. VILLALBA -
Presidenta.

N° 216.932 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR
"JUAN FRANCISCO BIANCHI"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**
Convócase a Asamblea Ordinaria de

socios para el 13 de Julio del 2012 a las 18:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en el domicilio de Calle José F. Castiglione N° 276 - Barrio Cabildo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

2° - Lectura y consideración de los Estados Contables Vencidos.

Santiago del Estero, 04 de Julio del 2012.-

MARIA ISABEL FARIAS -

Presidente

N° 216.957 - e. 11 julio - v. 12 julio - Sin Cargo.-

**COLEGIO DE
GRADUADOS EN
CIENCIAS FORESTALES
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria Fuera de término**

De acuerdo al Artículo N° 22 del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término a realizarse el día 30 de Julio de 2012 a las 20 hs, en dependencia de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sita en Avenida Belgrano (s) N° 1912 de esta Ciudad Capital, con el objetivo de tratar los siguientes tema:

ORDEN DEL DIA:

- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta

- Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio correspondiente hasta el 31 de Diciembre de los Años 2010 y 2011.

- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

MARIA MAGDALENA ABT -
Secretaria General

MARIO EDUARDO CEJAS -
Tesorero

N° 216.966 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
EL PALMAR
SANTIAGO DEL ESTERO
- Capital -**

**Convocatoria a
Asamblea Extraordinaria**
La Asociación de fomento Vecinal El Palmar con Personería Jurídica N° 779 otorgada por la Provincia de S.E. Convoca a Socios y Comisión Directiva

para la Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2012 a horas 16, con 15 minutos de tolerancia, Mza D lote 7 - 3ra ampliación Barrio Mariano Moreno donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del libro de Actas de la reunión anterior

2. Elección del Candidato a DEFENSOR del Pueblo de la Ciudad Capital, que propondrá nuestra Asociación de Fomento Vecinal

3. Se elegirá a socios presentes para la firma del libro de Actas y cierre de la misma.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2012

HUGO TOLOZA - Presidente

RAMONA PAZ - Vicepresidente

ISABEL ACOSTA - Secretaria

N° 216.971 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**COLEGIO DE
GRADUADOS EN
CIENCIAS FORESTALES
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
De acuerdo al Artículo 23 del Estatuto, la Comisión Directiva del COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS FORESTALES convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Julio de 2012 a las 20 hs, en dependencia de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sita en Avenida Belgrano (s) N° 1912 de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta

- Reforma del Estatuto del COLEGIO mediante modificación de los siguientes Artículos: N° 1 de los Socios, N° 2 inciso i , N° 12, N° 15 inciso b, N° 16 inciso f, N° 24 , N° 36 inciso c, N° 44

MARIA MAGDALENA ABT -
Secretaria General

MARIO EDUARDO CEJAS - Tesorero

N° 216.965 - e. julio - v. 12 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

**CENTRO VECINAL
"BARRIO JORGE NEWBERY"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
El Centro Vecinal denominado "Barrio Jorge Newbery", Personería Jurídica

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Municipal N° 38/99, con domicilio legal provisorio sito en calle Alfonso Quinzio N° 403, Barrio Jorge Newbery, ciudad capital, Santiago del Estero, CONVOCA a vecinos y socios del mismo a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de julio del presente año, a horas 17:00, con tolerancia de 15 minutos a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Memoria y Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas del periodo anterior Año 2.011.-
- 2) Tratamiento sobre envío de Documentación al Honorable Consejo Deliberante sobre propuesta de elección del Defensor del Pueblo de la Ciudad Capital.-
- 3) Los socios para participar de la misma deberán estar al día en la cuota societaria.-
- 4) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.-
Santiago del Estero, 10 de Julio del 2.012.-
DALINDA RITA TURBAY de PESCE - Presidenta C. Vecinal
N° 216.964 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

(A.S.A.T.O.)

**ASOCIACION SANTIAGUEÑA
AMIGOS DEL TANGO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo previsto en el artículo 20 del estatuto social la comisión directiva de la Asociación Santiagueña Amigos del Tango (A.S.A.T.O.) convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de JULIO del 2012 a las 18 horas en el local de la institución sito en calle Dr. Mario Corvalán N° 2735 Mza. 5 Lote 12 Barrio SMATA de la ciudad capital de Sgo. del Estero, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°.- Elección de las autoridades de la Asamblea.-
- 2°.- Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
- 3°.- Consideración de "adhesión" por parte de nuestra entidad a la postulación como Defensor del Pueblo de la Ciudad Capital por parte del Sr.

JAIME S.S. actual Pro-Secretario del Consejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad Capital.-
ARTICULO 20°.- Las Asambleas formarán quórum con la mitad más uno de los socios con derecho a voto transcurrida una hora de tolerancia con el número de socios que concurren.-
MARIA ROSA DUARTE - Presidente
MARIO CESAR AUGUSTO VENTURO - Secretario
N° 216.963 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 130 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
ATLANTICA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Mutual Atlántica, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Septiembre del año 2012 a las 20,30 hs. en el domicilio de Avda. Víctor Alcorta N° 3078, de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°_ Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario del Cjo. Directivo.
- 2°_ Razones por la que se convoca fuera de término.
- 3°_ Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Gastos, Anexos, Inventarios, Informes de la Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente a los Balances Generales cerrado, 31/12/10 y 31/12/11
- 4°_ Elección de la Junta Electoral
- 5°_ Elección Total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora en reemplazo de los salientes por terminación de mandatos.
MERCEDES DEL V. RODRIGUEZ - Presidente
WALTER DANIEL GOMEZ - Secretario
N° 216.960 - e. 11 de julio - v. 13 julio - p. 100 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
JOVENES EN
ACCION SOCIAL.
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Vecinal Jóvenes en Acción Social de la Ciudad de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 15 de Julio del 2012 a las 17 Hs. en su sede legal de calle 203 N° 1624 B° Huaico Hondo de la Ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero.
- 2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
ANA GRAMAJO - Presidente.
N° 216.951 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 77 - \$15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 215

Conforme a **Resolución Interna N° 19** de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que: el 13 de Julio de 2012, a horas 16.00, realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ANTONIA ELOISA ROLDAN** D.N.I. 10.145.441, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 1-5, parte del Lote 4 de "Los Ocampos".

En el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Matrícula Folio Real N° 20-5548.-

El inmueble en mayor extensión, reconoce Padrón Inmobiliario Provincial N° 20-2-13776.-

Las operaciones comenzaran sobre el camino vecinal que sirve de límite entre los Ocampo y Cejas de los Juárez, frente a la vivienda de la comitente.-
Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.-

MARIA LUISA LLALO - Secretaria General
e. 6 Julio - v. 11 Julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 215

Conforme a **Resolución Interna N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia**, de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

que: el día 13 de Julio de 2012, a Horas 16.00, realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ANTONIA ELOISA ROLDAN** DNI: 10.145.441, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 1-5, parte del Lote 4 de "Los Ocampos" en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble, bajo Matricula Folio Real N° 20-5548.

El inmueble en mayor extensión, reconoce Padrón inmobiliario Provincial N° 20-2-13776.-

Las operaciones comenzarán sobre el camino vecinal que sirve de límite entre Los Ocampo y Cejas de los Juárez, frente a la vivienda de la comitente.- Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor.
e. 10 julio - v. 12 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 216

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Julio a Hs.: 7,30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenando por la Sra. **Belkis Maricel Ponce**, en el Inmueble ubicado en calle Alfonso Quinzio s/n° de la Ciudad de Pinto, (Quinta N° 4 hoy Manz. 37 B), Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 18 F° 23 Año 1911.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.

LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 10 julio - v. 12 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 217

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Julio a Hs.: 17,30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenando

por la Sra. **Emilia A. Moyano**, en el Inmueble denominado Col. San Juan, ubicado en el Dpto. Figueroa, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en MFR N° 10-0157, **Titular: Antonio Castillo y Otros**, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.

LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrimensor

e. 10 julio - v. 12 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 218

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Julio de 2012, a las 15 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Blanca Estella Cortes de Lagos**, en el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n° del Barrio Norte de la Ciudad de Forres, denominado "Parte del Lote 6 de la Manzana P - Sección Norte", inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 39 F° 22 vto. Año 1956 - Departamento Robles.

Titular Ruiz Esteban, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E. Santiago del Estero 05 de Julio de 2012.

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor

e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 219

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Julio a Hs. 17:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote N° 12 de la Mza. B, ubicado en Calle 144 N° 1144 del B° 1ra. Junta de Ciudad Capital en N° 698 F° 484 Año 1964, **Titular: Primitivo Bonahora**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste de su frente. Encomendado por el Sr. Julio Cesar Sosa.

Santiago del Estero 06 de Julio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Agrimensor

e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 220

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Julio a Hs. 14:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por E.D.E.S.E. S.A. en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, ubicado en la Av. Rivadavia N° 636 del B° Centenario, Ciudad Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo T° 24, DPTO. CAPITAL, N° 146, F° 114, AÑO 1923. **Titular, Obras Sanitarias de la Nación**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.

Santiago del Estero 06 de Julio de 2012.

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor
e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 221

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Julio a Hs. 17:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por E.D.E.S.E. S.A. en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, ubicado en la Av. Rivadavia N° 819/21 del B° Centenario, Ciudad Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo T° 24, DPTO. CAPITAL, N° 146, F° 114, AÑO 1923. **Titular, Obras Sanitarias de la Nación**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Santiago del Estero 06 de Julio de 2012.

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor
e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 222

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01/08/2012 a Hs. 16:00,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **GUZMAN, ROBERTO MARCELO**, en el inmueble situado en calle 202 N° 1640 de Barrio Huaico Hondo. Dpto. Capital.

PROPIETARIO: María Rosa Taboada.

DOMINIO: N° 133 - F° 360 - Año 1974. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero 5 de Julio de 2012.
VICTOR E. DE NAPOLI- Ing. Civil
e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 223

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01/08/2012 a Hs. 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **PEREZ, OSCAR ROBERTO Y VALDEZ DE PEREZ, ELBA ANGELICA**, en el inmueble situado en calle Luis Lascano N° 179 Villa Borges Dpto. Capital.
PROPIETARIO: Eusebio Eduardo Ibarra y otra DOMINIO: N° 722 - F° 1532 - Año 1974. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.
Santiago del Estero 5 de Julio de 2012.
VICTOR E. DE NAPOLI- Ing. Civil
e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 224

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/07/2012 a Hs. 08:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Amado Cajal**, en el inmueble ubicado en el Lote 3 de Gramilla Vieja, Dpto. Río Hondo, sin inscripción en el R.G.P.I., estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste.
Santiago del Estero 06 de Julio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 225

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/07/2012 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Arévalo Ricardo Rafael**, en el inmueble denominado: Frac. Parte de la Chacra 46 (S/Título), Dpto. Guasayan (San Pedro), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Dominio N° 11 Folio 8 VTO. Año 1948, estableciendo como punto de arranque A con Rumbo Noreste sobre Av. Libertad.

Santiago del Estero 10 de Julio de 2012.

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrimensor
e. 11 julio - v. 13 julio.

MINISTERIO DE EDUCACION**Gobierno de la Provincia SANTIAGO DEL ESTERO**

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita
OBJETO: "Sobre Cubierta Nueva y Refacción General" del Colegio Secundario "Juan Nuñez del Prado" de la Localidad de San Pedro - Dpto. Capital.

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 2/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.790.295,48.

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA 1%.

FECHA DE APERTURA: 02/08/2012. **Hora:** 10:00.

LUGAR: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 180 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.790,29.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación de la Provincia de Santiago del Estero.

e. 02 julio - v. 16 julio.

MINISTERIO DE EDUCACION**Gobierno de la Provincia SANTIAGO DEL ESTERO**

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita
OBJETO: "Refacción de Techos, Remodelación y Ampliación del Edificio Escolar" - Escuela n° 760 "Cabo Néstor Córdoba" - Loc. Fortín Inca - Dpto. Belgrano.

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 1/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.566.241,25.

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA 1%.

FECHA DE APERTURA: 03/08/2012 Hora 10:00.

LUGAR: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 210 días corridos.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación de la Provincia de Santiago del Estero..

e. 02 julio - v. 16 julio.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**Secretaría de Economía Subdirección de****Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales****Licitación Pública N° 044/12.**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 044/12, Expediente N° 3095 - 15 - 12.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 169 "P", de fecha 21 - 05 - 12, para la Provisión de: **" ROPA DE TRABAJO: PANTALON, CAMISAS, SWEATERS, ZAPATOS, BOTINES"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 290.710.- Pesos: Doscientos Noventa Mil Setecientos Diez.-

DESTINO: Dirección de Servicios Públicos.-

APERTURA: 25 - 07 - 12 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (5) - Cinco

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Días.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.-
 Pesos Trescientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 24 - 07 - 12,

en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Tel - Fax: 0385 - 421-9738.-
 Santiago del Estero, 05 de Julio 2.012.-
 REINALDO NESTOR JUGO -

Sub.-Director
 N° 216.919 - e. 06 julio - v. 12 julio - p. 130 - \$ 37.00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de 1° Nominación, Dr. Rómulo Alejandro Scarano, en autos caratulados: "**PECE GONZALEZ FEDERICO SAN MARTIN y/o PECCE GONZALEZ FEDERICO SAN MARTIN S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 444.729**", cita y emplaza a herederos y acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en forma dentro del plazo de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.
 Secretaría, 04 de Julio de 2012.-

Dra. ANAMARIA MAUD - Secretaria
 N° 216.918 - e. 06 julio - v. 12 julio - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO REMATE**

por: Ángel Pecora

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación Autos: **RICCHEZZE J O R G E A N T O N I O C/CHAPARRO TERESITA DEL VALLE S/COBRO DE PESOS**, comisiona martillero Sr. Ángel Pecora, para que el día 12 de Julio de 2012 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a Horas Doce (12:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin

base mejor postor: Un SECARROPAS KOH-I-NOOS para 5,2 Kg. Modelo A-652, gabinete de acero inoxidable. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo: Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.
 Secretaría, 10/07/2012.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
 N° 216.967 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 120 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación: Autos. **Expte. N° 478.981 "ARGAÑARAZ HECTOR ARMANDO S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HECTOR ARMANDO ARGAÑARAZ, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
 Secretaría, 02 de Julio de 2012.-
 Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria
 N° 216.976 - e. 12 julio - v. 16 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 05 de Julio de 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria
 N° 216.975 - e. 12 julio - v. 16 julio - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de Santiago del Estero, en autos: "**NAVARRETE JOSE ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" **EXPTE. N° 479.357**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. María Andrea Suárez, Juez. Ante mí: Dra. Stella Maris Llebara, Secretaria.

Secretaría, 06 de Julio del 2012.-
 Dra. SUSANA PIGA - Secretaria N° 2
 N° 216.974 - e. 12 julio - v. 16 julio - p.

60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos: "**GALARZA, DALILA CLELIA S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Dalila Clelia Galarza, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. Alicia E. Brim, Secretaria.
 Santiago del Estero, 10 de Julio del 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1
 N° 216.973 - e. 12 julio - v. 16 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR
 "MARIANO MORENO"**

**Pozo Hondo - Dpto. Jiménez -
 SANTIAGO DEL ESTERO
 Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
 La Comisión Directiva de la Biblioteca

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Popular "Mariano Moreno" de Pozo Hondo. Dpto. Jiménez, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de julio de 2012, a horas 9, en el local de calle Gaspar Juárez s/n° con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de la Asamblea fuera de término estatutario, a los fines de informar a la misma sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.

2° - Aprobación de la Memoria y Balance año 2010-2011.

3° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.

4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

CARLOS RICARDO SANCHEZ - Presidente

ANDREA JUDIT GALLO - Secretaria
N° 216.988 - e. 12 julio - v. 12 julio - Sin Cargo.-

**ASOCIACION MUTUAL
ARGENTINA GRANDE DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Señores Socios:

El Consejo Directivo convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del mes de Agosto del año 2012, a las 9:30 horas a llevarse a cabo en el domicilio de calle Misiones N° 151 de esta ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás cuadros contables anexos e informe de la junta fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 31/03/2012.

ALEJANDRA AZZARONI - Presidente

REGINA TITA - Secretaria
N° 216.983 - e. 12 julio - v. 12 julio - p. 80 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
JOVENES EN
ACCION SOCIAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Vecinal Jóvenes en Acción Social de la Ciudad de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 27 de Julio del 2012 a las 9:00 hs. en su sede legal de calle 203 N° 1624, B° Huaico Hondo de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

ANA GRAMAJO - Presidente
N° 216.978 - e. 12 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$15,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
SOLIDARIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Mutual Solidaria de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 07 de Agosto del 2012 a las 20,30 hs., en su sede social con domicilio en Avenida Roca (s) N° 1102 de la ciudad Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea con Presidente y Secretario.

2° - Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de excedentes e informe de la Junta Fiscalizadora, cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31/ 12/2011.-

3° - Renovación Total de Autoridades. Comisión Directiva y Junta

Fiscalizadora, titulares y suplentes.-
4° - Consideración del incremento de cuota social.

Además se recuerda lo dispuesto en el art. 39 de estatuto social: en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

MARTA IVONNE WAESSELE - Presidente

HUMBERTO YANUCCI - Secretario
N° 216.982 - e. 12 julio - v. 16 julio - p. 130 - \$ 30,00.-

**CUERPO DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
SANTIAGO DEL ESTERO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 20 del corriente mes y año, en la sede del cuartel, con motivo de adhesión al Defensor del Pueblo, se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Adhesión al Defensor del Pueblo.
2.- Nombrar 2 Asambleístas para refrendar el Acta.

FABIAN ENRIQUE BRANDAN - Presidente.

N° 216.977 - e. 11 julio - v. 11 julio - Sin Cargo.-

**ASOCIACION MUTUAL
453 AÑOS**

**"MADRE DE CIUDADES DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO"
Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del mes de Agosto del año 2012, a las 10 horas a llevarse a cabo en el domicilio de calle Misiones N° 151 de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Dos (2) asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Secretario.

2.- Consideración del Informe de los motivos por el cual se convoca a sus asociados fuera de término a esta asamblea.-

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás cuadros contables anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 31/12/2011.

ESTEBAN FERNANDEZ - Presidente
DELIA E. MAIDANA - Secretaria.

N° 216.984 - e. 12 julio - v. 12 julio - p. 80 - \$22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 226

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (16/07/2012) a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Pablo Ponce**, en el inmueble denominado Lote 1 sito en Santa Fé y Alberdi de La Banda, Dpto. Banda, inscripto en el Regis. Gral. de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 116 F° 72 Año 1961.

Titular: Amelia de Ponce, estableciendo como punto de arranque el esquinero sobre calle Alberdi.

Santiago del Estero 10 de Julio de 2012.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor
e. 12 julio - v. 16 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 227

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (16/07/2012) a Hs. (14:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CATALANI Francesca**, en el inmueble denominado: (Fracción de terreno Parte de los Lotes 2 y 3 de Corral de Lego), Depto.: (Robles), Distrito: (Tala Pozo), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (T° 20N° 03 F° 14 Año

1919 - Lote 2 T° 33 N° 70 F° 41 Año 1932 - Lote 3).

Titular: (.....), estableciendo como punto de arranque (Esquinero Noroeste).

Santiago del Estero 10 de Julio de 2012.

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrimensor

e. 12 julio - v. 16 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 228

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (17/07/2012) a las 12:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **Salvatierra Ada Norma**, en el inmueble sito en Calle R. Gauna N° 354 esquina 25 de Julio, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 7S - 561; **Titular: DEMACO S.A.** estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Santiago del Estero 10 de Julio de 2012.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor

e. 12 julio - v. 16 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 229

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (15/07/2012) a Hs. (08:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Salvador Jelinski**, en el inmueble denominado: (Lote N° 26, Colonia Árbol Blanco), Departamento: (Moreno, Santiago del Estero), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (Mat. F. Real N° 16 - 1643) **Titular:** (Gobierno de la Provincia), estableciendo como punto de arranque (Sud - Oeste).

Santiago del Estero 10 de Julio de 2012.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 12 julio - v. 16 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 230

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (15/07/2012) a Hs. (14:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Luis Olegario Montenegro**, en el inmueble denominado: (Lote N° 8, Colonia Árbol Blanco), Departamento: (Moreno, Santiago del Estero), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (Mat. F. Real N° 16 - 1643).

Titular: (Gobierno de la Provincia), estableciendo como punto de arranque (Sud - Oeste).

Santiago del Estero 10 de Julio de 2012.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 12 julio - v. 16 julio.

"D.D.T.**AGROPECUARIA S.A."****ACLARATORIA DE LA****ESCRITURA N° 191**

PRIMER TESTIMONIO. ACLARATORIA DE LA ESCRITURA N° 191 de fecha 01/06/2012 de **CONSTITUCION de SOCIEDAD ANONIMA: "D.D.T. AGROPECUARIA S.A."** ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (281).- En la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento, Provincia de Santiago del Estero. República Argentina, a los diez días del mes de Julio del año dos mil doce, el que suscribe Martín G. Cornet, Titular del Registro Notarial N° 5, y a pedido de las partes y ante la observación realizada por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santiago del Estero, realizo la presente **ACLARATORIA** en mi calidad de NOTARIO interviniente que en la ESCRITURA N° 191 de fecha 01/06/2012 de **CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA "D.D.T. AGROPECUARIA S.A."** que por un error se consigno mal la cantidad de la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

suscripción del capital social de el socio **JAVIER REBELLO PAULETICH** siendo el monto que suscribe del Cuarenta y Cuatro por ciento (44%) equivalentes a Pesos Trece Mil Doscientos (\$ 13.200.-) correspondiéndole Ciento Treinta Y Dos (132) Acciones.-

No siendo para mas y a los fines de ser presentado por ante el Registro Público de Comercio doy por terminada el acta por ante mí, doy fe.-

Ante mí: Dr. MARTIN GERONIMO CORNET: Esta mi firma y sello de escribano.

CONCUERDA con su escritura matriz que paso al Folio 423 de mis Protocolos. Para los interesados extendiendo este PRIMER TESTIMONIO que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

MARTIN G. CORNET - Notario
MARIA CRISTINA MANZUR -
C.P.N.

N° 216.985 - e. 12 julio - v. 12 julio -
p. 200 - \$ 45,00.-

"T.P.C S.A"**"CESION TRANSFERENCIA
DE ACCIONES****CAMBIO DE DIRECTORIO**

1) **Fecha:** ESC. N° 158 31/12/2011, pasada por ante el Registro N° 26.

2) **OTORGANTES: CEDENTES: PEREZ ELIO ULISES**, argentino, Ingeniero Electrónico, Documento nacional de Identidad N° 22.429.549, CUIL N° 20-22429549-9, nacido el 25/10/1972, edad 39 años, con domicilio en calle Pasaje Vera y Aragón N° 2795, Piso Planta Baja Departamento 1, Barrio 24 de Septiembre, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, y Don **CORONEL JOSE DARIO**, argentino, Ingeniero Químico, Documento Nacional de Identidad N° 21.632.172, CUIL N° 20-21632172-4, nacido el 29/09/1970, edad 41 años, casado en primeras nupcias; con domicilio en calle San Juan N° 359, Barrio Congreso, de la Ciudad de Santiago del Estero, de esta provincia,

B) CESIONARIOS: TEVEZ GERARDO ABEL, argentino, Ingeniero Electrónico, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 22.243.247, CUIL N° 20-22243247-3, fecha de nacimiento 06/10/1971, 40 años de con domicilio en calle San Juan N° 570, de la Ciudad de Santiago del Estero, y Don **TEVEZ ALVAREZ DARIO NAZARENO**, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad N° 25.842.015, CUIL N° 20-25842015-3, nacido el 19/05/1977, 34 años de edad, con domicilio en calle Facundo Quiroga N° 2155, ambos de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, de esta provincia.

3°) Objeto: PEREZ ELIO ULISES, y Don **CORONEL JOSE DARIO**, dicen que **VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN** en forma absoluta, definitiva e irrevocable a favor de los **CESIONARIOS; TEVEZ GERARDO ABEL Y TEVEZ ALVAREZ DARIO NAZARENO, LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE TIENEN, LE CORRESPONDEN SOBRE LA CANTIDAD DE DOSCIENTAS (200) acciones**, equivalentes al 100% del capital societario en las siguientes proporciones:

A°) A favor de Don **TEVEZ GERARDO ABEL** ceden y transfieren 180 acciones, equivalentes a \$18.000 y que representan el 90% del capital social- y b). A favor de **TEVEZ ALVAREZ DARIO NAZARENO** ceden y transfieren 20 cuotas sociales, equivalentes a \$2.000, que representa el 10% del capital social En consecuencia las acciones quedan repartidas de la siguiente forma: Don **TEVEZ GERARDO ABEL** con **CIENTO OCHENTA (180) acciones** de \$100 cada una, equivalentes a la suma de **PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00.-)**, que representan el 90%

del capital social Y Don **TEVEZ ALVAREZ DARIO NAZARENO** con **VEINTE ACCIONES (20)** de \$100 cada una, equivalentes a la suma de **PESOS DOS MIL (\$2.000,00.-)**, Que representan el 10% del capital social.

4°) Esta Cesión, venta y transferencia del 100% de las acciones de la firma "T.P.C S.A" se realiza por el precio total y convenido, de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-)**, cuyo importe es abonado por los Cesionarios Compradores en este acto en dinero en efectivo a los Cedentes- Vendedores quienes reciben conformes, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma por dicho importe. Las partes **RENUNCIAN** al pago exigido por la ley N° 25.345 Cap. 1 Art. 1, renunciando a toda acción y reclamo al respecto.

6°) Permanece vigente el Contrato Constitutivo originario en toda sus partes, con excepción de la conformación del Directorio: El que queda conformado de la siguiente forma: Presidente: **TEVEZ GERARDO ABEL**, y Director Suplente: **TEVEZ ALVAREZ DARIO NAZARENO**, cuyos datos fueron enunciados "ut supra", quienes impuesto de los cargos, manifiestan aceptar los cargos conferidos.

7°) En este estado Don **TEVEZ GERARDO ABEL**, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma "T.P.C S.A", se notifica de esta Cesión y la acepta en todas sus partes, a los efectos de su registración en el Libro de Registro de accionistas, conforme lo establecen las disposiciones Ley 19.550.

8°) ASENTIMIENTO CONYUGAL: Doña **SALCEDO MARIA ESTER**, argentina, D.N.I. N° 23.931.209, casada en primeras nupcias con **ELIO ULISES PEREZ**, con domicilio en calle Pasaje Vera y Aragón N° 2795, Piso Planta Baja Departamento 1, Barrio 24 de Septiembre, de la Ciudad de San

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán y Doña PEREZ VIVIANA MARIA OFELIA, argentina, D.N.I. N° 22.243.763; casada en primeras nupcias con CORONEL JOSE DARIO, con domicilio en calle San Juan N° 359, Barrio Congreso; impuestas de los términos de la presente escritura manifiestan que prestan su asentimiento conyugal en los términos del artículo 1277 del código civil firmando de conformidad al pie de la presente y)

9 Las partes contratantes autorizan al Contador Jesús Palavecino y/o la Escribana Ríos María Constanza, a realizar todos los trámites (publicación, inscripción) que fueren necesarios ante el Registro Público de Comercio para llevar a cabo la inscripción de la presente.

CARLOS JESUS PALAVECINO - C.P.N.

N° 215.987 - e. 12 julio - v. 12 julio - p. 350 - \$ 25.

**SOLUCRED S.R.L.
CESION DE
CUOTAS SOCIALES -
DESIGNACION DE
SOCIOS GERENTES**

Entre los señores, por una parte: **Gerardo Jesús Montenegro**, DNI N° 34.060.934, de 22 años de edad, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hernandarias N° 852, Barrio Cabildo, de esta ciudad, en adelante llamado el "Cedente".- Y, por la otra, **Franklin Saul Juarez**, DNI N° 25.168.910, de 34 años de edad, de profesión empleado, de estado civil casado, con domicilio en la calle Salavino N° 82 Grupo 10 Barrio Misky Mayu, de la ciudad de La Banda, Departamento Banda, de esta provincia, y **Claudio Luis Pavón**, DNI N° 21.632.121, de 40 años de edad, de profesión empleado, de estado civil casado, domiciliado en calle Suarez Primer Pasaje N° 2791, Barrio Juramento, de esta ciudad en adelante llamados "Cesionario".-

Conviene en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Cedente, Sr. Gerardo Jesús Montenegro, en el carácter de socio de la razón social que gira bajo la denominación de **SOLUCRED S.R.L.**, con domicilio legal en calle Alsina N° 477 de la ciudad de Santiago del Estero, constituida mediante: a) instrumento privado de fecha 01-06-2011, inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 04-07-2011, bajo el N° 191, F° 876, Tomo Contratos sociales 2011; Cede y Transfiere, la totalidad de las Cuotas Sociales que tiene y le corresponde en el Capital social de SOLUCRED S.R.L., equivalentes a quinientas(500) cuotas sociales; a favor de los Cesionario en las siguientes proporciones: a) de Doscientas cincuenta(250) cuotas sociales a favor de Franklin Saul Juarez, y b) Doscientas cincuenta(250) cuotas sociales a favor de Claudio Luis Pavón.-

SEGUNDA: El Cedente realiza la presente cesión y transferencia por el precio total y convenido de Pesos Cincuenta mil (\$50.000) pagados por los Cesionario en este acto, al contado y en dinero en efectivo, sirviendo este instrumento de eficaz recibo y carta de pago en forma.-

TERCERA: En mérito a esta cesión, el capital de la razón social "SOLUCRED S.R.L.", fijado en la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$150.000), queda suscripto de la siguiente forma: a) Franklin Saúl Juarez, el cincuenta por ciento(50%) del capital social equivalente a Setecientos cincuenta (750) cuotas sociales, por un total de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000), y, b) Claudio Luis Pavon, el cincuenta por ciento (50%) del capital social equivalente a Setecientos cincuenta (750) cuotas sociales, por un total de Pesos Setenta y cinco mil (\$75.000)

CUARTA: El Sr. Gerardo Jesús Montenegro, a partir de la fecha, queda

total y absolutamente desvinculado.-

QUINTA: Los Sres. Franklin Saúl Juárez y Claudio Luis Pavón, liberan de toda responsabilidad y sin límite, al Cedente, de todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con terceros, tanto particulares como fiscales o provisionales o cualquier otra que hubiere, por el pasivo resultante del giro comercial a la fecha de la presente cesion.-

SEXTA: Los Cesionario, Sres. Franklin Saul Juarez y Claudio Luis Pavon, declaran conocer y aceptar la documentación social de la cual surge la exacta situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad, a la fecha del presente contrato; como así también el contrato social original, cuyo texto ratifican expresamente; de todo lo cual se les hace entrega en este mismo acto y forman parte integrante de este instrumento y otorgan eficaz recibo.-

SEPTIMA: Los socios, señores Franklin Saul Juarez y Claudio Luis Pavón, en virtud de lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social, convienen en que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo por ambos socios, en el carácter de Gerentes, en forma conjunta o separada indistintamente, en su calidad de Gerente, quienes actuarán y usarán las firma precedida del sello social.-

OCTAVA: Para todos los efectos legales que surjan del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los lugares citados precedentemente, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se hagan en este sentido; se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles y firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, a dos días del mes de marzo de 2012.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

CARLOS JESUS PALAVECINO -
C.P.
N° 216.986 - e. 12 julio - v. 12 julio -
p. 560 - \$ 115.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS SUMINISTROS Y
BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 045/12**

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 045/12, Expediente N° 824-4-2012 - Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 236 "P", de fecha 15-06-12. Para la Obra de "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO AEROPUERTO"
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.315.185,44.- Pesos Tres Millones Trescientos Quince Mil Ciento Ochenta y Cinco con 44/100.-

DESTINO: Barrio Aeropuerto.-
APERTURA: 27-07-12 HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (120)- Ciento Veinte Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$3.300,00.- Pesos Tres Mil Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 26-07-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-4219738.- Santiago del Estero, 11 de Julio de 2012.

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales.
N° 216.979 - e. 12 julio - v. 16 julio - p. 130 - \$37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS SUMINISTROS Y
BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 046/12
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 046/12, Expediente N° 790-4-2012** - Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 235 "P", de fecha 15-06-12. Para la Obra de "BACHEO EN BARRIO AUTONOMIA SEGUNDA PARTE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.101.983,20.- Pesos Dos Millones Ciento Un Mil Novecientos Ochenta y Tres con 20/100.-

DESTINO: Barrio Autonomía.-
APERTURA: 30-07-12 HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (120)- Ciento Veinte Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.100,00.- Pesos Dos Mil Cien.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 27-07-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-4219738.- Santiago del Estero, 11 de Julio de 2012.

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 216.980 - e. 12 julio - v. 16 julio - p. 130 - \$37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS SUMINISTROS Y
BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 047/12**

OBJETO: LLAMASE la Licitación

Pública N° 047/12, Expediente N° 698-4-12 - Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 220 "P", de fecha 15-06-12. Para la Provisión de: "ROPA DE TRABAJO: PANTALON, CAMISAS TIPO GRAFA - OMBU Y BOTINES DE SEGURIDAD".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 243.000.- Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Mil.-

DESTINO: Dirección de Obras Públicas Municipal.-

APERTURA: 31-07-12 HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (15) - Quince Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 250,00.- Pesos Doscientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 30-07-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-4219738.- Santiago del Estero, 11 de Julio de 2012.

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 216.981 - e. 12 julio - v. 16 julio - p. 130 - \$37,50.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA N°**

08/2012

**O B J E T O : O b r a :
"CONSTRUCCION NUEVO
EDIFICIO ESCUELA ESPECIAL
TELMA RECA - LA BANDA -
DPTO. BANDA"**

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1.179 de fecha 03/07/2012.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.896.501,07.- (Pesos: Seis Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Uno c/07/100).

FECHA DE APERTURA: 31-07-2012 HORAS: 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda.

Belgrano (S) N° 222 Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$6.900 (Pesos: Seis Mil Novecientos).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222 Ciudad Capital de Santiago del

Estero.

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2012.

Arq. SILVIA B. CAMBRINI -
Directora Gral. Arquitectura.
e. 12 julio - v. 16 julio.-